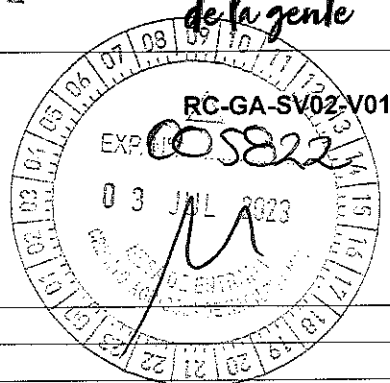


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 661/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	SAPUCAI
LUGAR/LOCALIDAD:	Sapucaí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MANUEL VERA	3.637.940	19/06/2023 07:09:00	23/06/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21240	19/06/2023 05:45:00	23/06/2023 11:26:00	171.062	171.909	847

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

INTERVENCIÓN.

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditor de Finanzas
CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°738/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	CONTROL DE AUDITORIA INTERNA
LUGAR/LOCALIDAD:	Sapucaí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	19/06/2023	23/06/2023	5.0	270.000	1.238.492	
2	MANUEL VERA	3.837.940	19/06/2023	23/06/2023	5.0	270.000	1.238.492	
3	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	19/06/2023	23/06/2023	5.0	270.000	1.238.492	
TOTAL							3.715.476	

Lic. JOSE R. SANTANDEI
Crédito Agrícola de Habitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habitación

21
08 JUL 2023



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 661

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5309, de fecha 16 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1345/2023, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAPUCAL, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	19/06/2023 al 23/06/2023	5.0	270.000	1.238.492
MANUEL VERA	3.637.940	19/06/2023 al 23/06/2023	5.0	270.000	1.238.492
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	19/06/2023 al 23/06/2023	5.0	270.000	1.238.492
TOTAL					3.715.476

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General,
SG/opv

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilidadación



ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretaría General

31/06/2023



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021240

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/06/2023	Hasta	23/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	171062	Fecha de salida	19/06/2023	Hora de salida	05:45 hs
Km. de vuelta	171909	Fecha de regreso	23/06/2023	Hora de vuelta	17:26
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	347 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoría Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Manuel Vera, Nelson Narvaja				

ORIGINAL

ARSENIO ROSEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

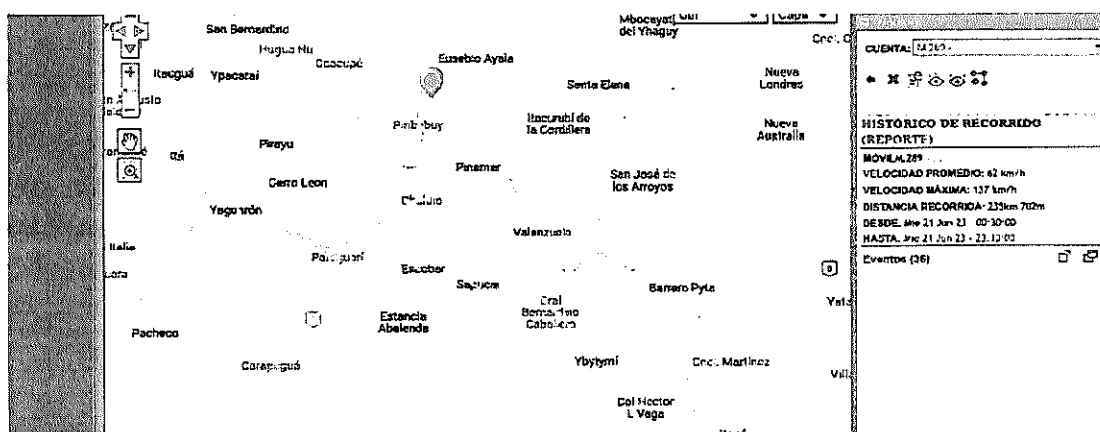
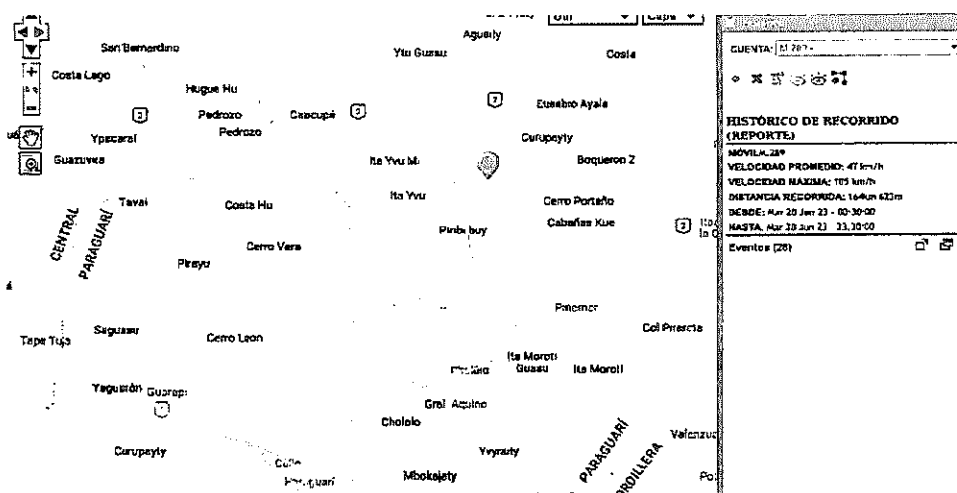
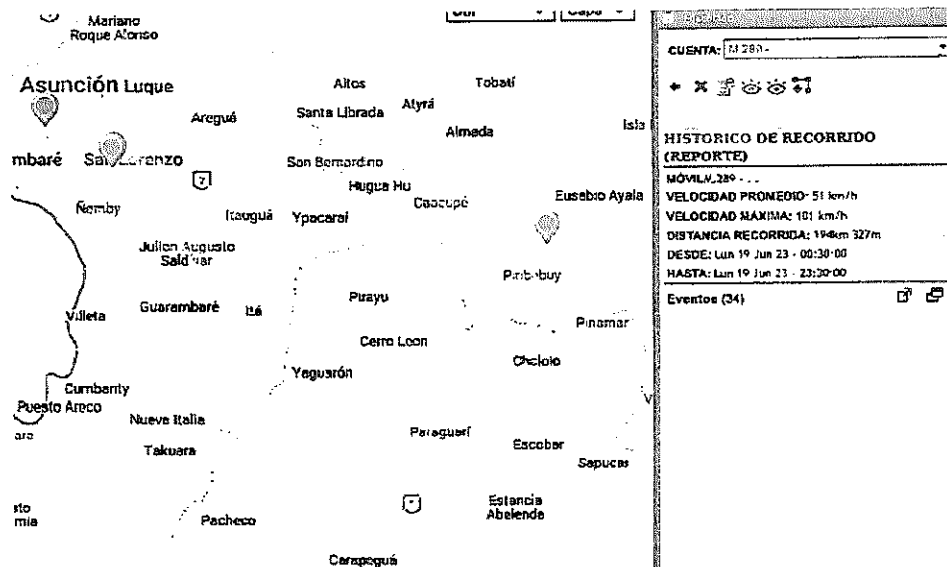
Asunción, 20-06-2023

Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

Conste:

Alfonso Arce Villa Brizo
Crédito Agrícola de Habilitación

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

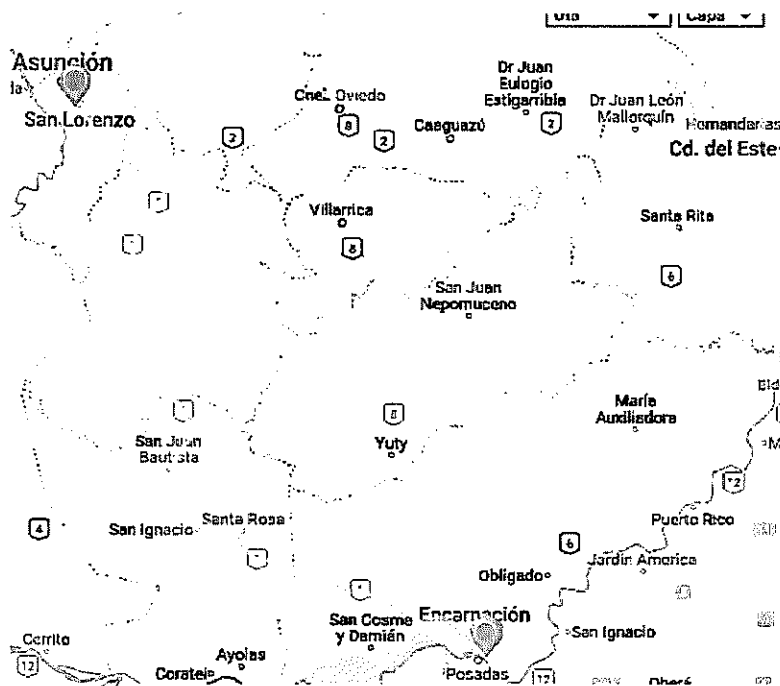


MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habitación



Aldo Omar Ambrilla Braso
Crédito Agrícola de Habitación

31
05 Jul 2023



U10 Caps

CUENTA: M 249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M 249 - MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 370km 550m

DESDE: Vie 23 Jun 23 - 00:30:00

HASTA: Vie 23 Jun 23 - 23:30:00

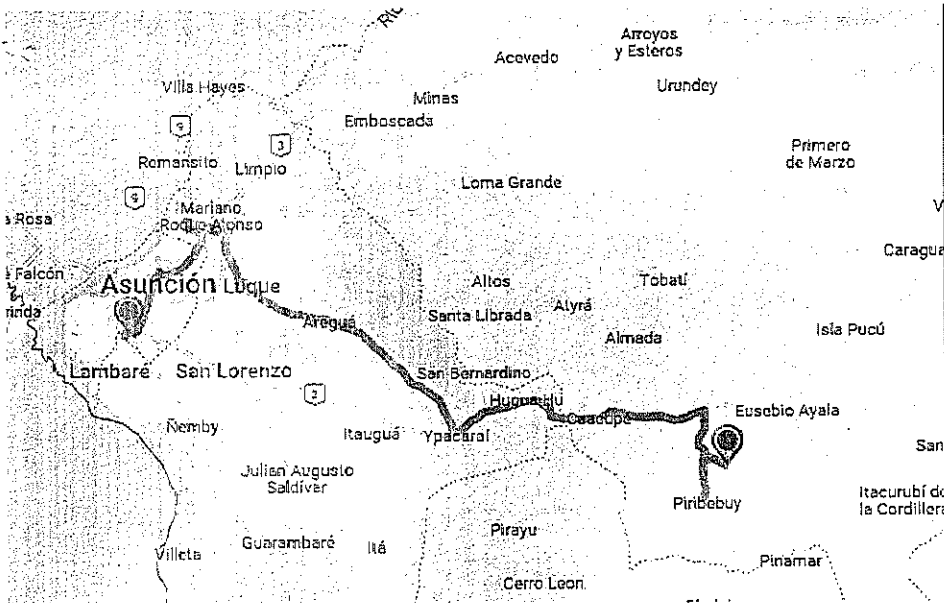
Eventos (4)

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habitación

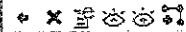


Alfonso A. Villa B.
Crédito Agrícola de Habitación

6/1 05 JUL 2023



CUENTA: M.289 - . . .



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - . . .

VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 106 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 100km 421m

DESDE: Vie 23 Jun 23 - 06:00:00

HASTA: Vie 23 Jun 23 - 18:00:00

Eventos (10)



MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

9/06/2023